



MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIRCULAR N° 06

**PARA: COORDINADORES Y COORDINADORAS DE PROCESOS,
SUBPROCESOS Y ACTIVIDADES**

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL

FECHA: 20 DE JUNIO DEL 2017

**ASUNTO: ASUNTOS VARIOS SOBRE MEJORAS EN LA PÁGINA WEB
INSTITUCIONAL**

Estimados Coordinadores y Coordinadoras:

Como parte de los esfuerzos de mejora continua de la gestión institucional, la Alcaldía Municipal, en conjunto con el Proceso de Servicios Informáticos y el Proceso de Comunicación y Divulgación, se encuentran trabajando en una serie de mejoras temporales de nuestra página web institucional con el fin de que esta brinde la información que los ciudadanos requieren. Estas mejoras implican la actualización de formularios, descripción de funciones, inclusión del directorio telefónico y correos electrónicos de cada departamento, y la disposición de un espacio dedicado a la Transparencia Institucional, siguiendo los parámetros establecidos por el Índice de Transparencia del Sector Público (ITPS) de la Defensoría de los Habitantes. Además, se espera que en el corto plazo nuestro municipio cuente con un nuevo Portal Web más accesible y en el que los usuarios puedan, entre otras funciones, realizar la consulta del estado de sus trámites en línea y por medio de una aplicación para teléfonos inteligentes.

A partir de lo anterior, funcionarios de los procesos involucrados y de la Alcaldía Municipal estarán solicitándoles próximamente el detalle de la información y/o servicios que cada departamento desee sea incluida en la nueva plataforma web con el fin de valorar su posible disponibilidad, por lo que de la manera más atenta se les solicita que como departamento definan dichas necesidades para el momento en que les sean consultadas.

Igualmente, se les informa que durante los días miércoles 28 y jueves 29 de junio del presente año el Proceso de Comunicación estará tomando fotografías oficiales de cada coordinador(a) de Proceso, Subproceso y Actividad; lo anterior con el fin de ilustrar nuestra página web.

Por último, es necesario recordarles que mediante la Circular N° 02 del 13 de enero del 2015, se les informó que no está permitida la apertura de redes sociales o páginas web individuales o por departamento, siendo que la página web Institucional y el Facebook de la Municipalidad de Alajuela son los únicos sitios oficiales de nuestro ayuntamiento, dando con esto uniformidad a la imagen y mensaje institucional para evitar confusión en nuestros usuarios.

De igual forma, cabe recordar que mediante las circulares 10 y 31 del año 2014, se indicó a todo el personal municipal que el Proceso competente y autorizado para la aprobación de todo material informativo y publicitario que contenga información institucional a nivel interno y externo es el Proceso de Comunicación, por lo que todo proceso de contratación ante la Proveeduría Municipal sobre el tema en mención, deberá contar con el visto bueno de la Licda. Jessica Chaves Molina.

Por último, tal y como lo informó la Licda. Chaves vía correo electrónico el día 13 de junio del presente año, aquellos departamentos que tengan actividades programadas y calendarizadas para los próximos meses pueden facilitarlas tanto al Proceso de Comunicación y Divulgación como al Proceso de Servicios Informáticos para que estas sean dadas a conocer mediante la red social y la página web institucional.

Atentamente,

Lic. Roberto H. Thompson Chacón
Alcalde Municipal